



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 17 de marzo de 2023

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 14 de marzo de 2023 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 14 de marzo de 2023, la decisión quedará registrada en el **Acta 08 de 2023**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Asesorías y Extensión respecto a la aprobación de los siguientes cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- a) **ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES.**
- b) **DIBUJO EXPERIMENTAL.**
- c) **FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.**
- d) **PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.**

1.1 El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas de cursos de extensión de la Licenciatura en Artes Visuales de la Facultad de Bellas Artes presentadas por la Subdirección de Asesorías y Extensión en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- a) **ANIMACIÓN STOP MOTION PARA PRINCIPIANTES.**
- b) **DIBUJO EXPERIMENTAL.**
- c) **FOTOGRAFÍA DE PRODUCTO CON CELULAR, PARA LA GESTIÓN DEL PORTAFOLIO.**
- d) **PREPARATORIO EN ARTES VISUALES.**

2. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Un análisis de los conceptos de autoridad y libertad en clave pedagógica*” de: **Lady Sofía Gómez Díaz** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1016090162 y **Cindy Mayerly Olarte Güiza** identificado (a) con



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

cédula de ciudadanía número 1023027875, estudiantes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303050023643).

3. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Cosmovisiones de la antigüedad. La filosofía chamánica de Pitágoras*” de: **Christian Camilo Avendaño Martínez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010215611, estudiante de la Licenciatura en Filosofía, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202303150020923).

4. El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “*Conservar, resistir y hacer: Configuraciones de la identidad y la vida campesina en el municipio de Tocancipá*” de: **Leidy Johana Pinzón Robayo** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1077147827, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202303150020913).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR